MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU Ministerio de NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S.INSTITUCIONAL Nº332/2019

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión:26/07/2019**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	361.485	Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2019
Descripción del Llamado: "ADQUISICIONES DE PASAJES AEREOS PLURIANUAL 2019-2020"		
Proveedor:	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	RUC: 80004240-9 / Corresponde al Mes de Julio

Nº DE ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	**Provisión de Pasaje Aéreo Internacional** Para el Señor Gregorio Eduardo Sosa Vera, funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para participar del "Cuarto Informe Nacional del Paraguay respecto al Cumplimiento del Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos realizado ante el Comité de Derechos Humanos durante su 126º Periodo de Sesiones", a realizarse los días 06 al 11 de julio de 2019, en GINEBRA SUIZA, conforme a la Resolución MINNA Nº507/2019.-	Unidad	Evento	1	16.632.530	16.632.530
Obs:					**TOTAL**	**16.632.530**

SON GUARANÍES:	***DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA.---***		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato.			
LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Clausula Nº7 del Contrato			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.	
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	ECON. MANUEL A. COSTAS Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ORDENADOR DE GASTOS
LIC. CARLOS M. LASBOA Director Administrativo DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	880027 Nicolas Medina ELABORADO POR
Nery Gonzalez FIRMA DE PROVEEDOR	30.07.2019 Kostas VIAJES Y TURISMO S.R.L. Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 500185 www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR

Kostas Viajes y Turismo S.R.L.

Actividades de las Agencias de Viajes

Pitiantuta Nº 689 casi Rca. de Siria
Telefax: +595 21 228 884 - 229 165/6
Web: www.kostas.com.py
E-mail: Kostas@kostas.com.py
Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 13411291
Fecha Inicio Vigencia: 20/mayo/2019
Válido hasta el 31/mayo /2020
RUC: 80004240-9
FACTURA

001-001 **Nº 0021354**

Fecha de Emisión: 31 JULIO 2019 | Cond. de Venta: CONTADO: / / CRÉDITO: / X /

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
RUC: 80025704-9
Direc.: MCAL LOPEZ Y ACA CARAYA
Tel.: Remisión Nº:

VTO:31/07/19

Art./ Cód.	Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VENTAS		
				Exentas	5%	10%
	1	CIA AEREA LATAM/IBERIA TRAMO:ASU/GRU/MAD/GVA/MAD/GRU/ASU GREGORIO SOSA VERA	16,632,530	12,471,912		4,160,618
						000024
SUBTOTALES				12,471,912		4,160,618
TOTAL A PAGAR:		GUARANIES DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA **********				16,632,530

ORIGINAL

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%: 10%: 378,238 TOTAL IVA: 378,238

Recibí conforme lo detallado arriba, cuyo importe pagaré al vencimiento. Si vencido dicho plazo no fuere pagado, devengará un interés punitorio bancario. Este documento constituye suficiente título ejecutivo. Así mismo, autorizo(amos) irrevocablemente a Kostas Viajes S.R.L. otorgando mandato suficiente, en los términos del Art. 197. Inc. A del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de empresas especializadas puedan dar a conocer en el plazo de la ley, noticia o informe de obligación impaga a Kostas Viajes S.R.L. A título personal o en nombre y representación de la Empresa a la que podamos o estemos representando. Al mismo tiempo declaro(amos) reconocer y aceptar todas las cláusulas contenidas en esta factura.

Firma Autorizada | Nombre y Apellido | Cédula de Identidad Nº

Imp. MODELO S.A. - RUC: 80003966-1 - Tte. Fariña 242 e/ Yegros e Iturbe - Tel.: 493.438/9 - Habilitación N° 1022
1.500 Juegos x 3 / Del 20.751 al 22.250 / Mayo 2019

ORIGINAL: CLIENTE